

D E C R E T O :

ARTÍCULO 1. Se modifica el Artículo 2 del Decreto No. 564-12, de fecha 7 de septiembre del 2012, para que en lo adelante rece de la siguiente manera:

“**ARTÍCULO 2.-** La Ing. Porfiria Soriano Ozuna, queda designada Subdirectora Ejecutiva de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO)”.

ARTÍCULO 2.- Envíese a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Boca Chica (CORAABO), para los fines de lugar.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 96-13 que designa al Teniente Coronel Piloto Rubén Guillermo Mejía del Carmen (FAD), como Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia. Modifica el Dec. No. 384-11. G. O. No. 10712 del 1 de abril de 2013.

DANILO MEDINA

Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 96-13

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

Artículo 1. Se modifica el Decreto No. 384-11, del 16 de junio de 2011, para que en lo adelante se lea:

“El Teniente Coronel Piloto Rubén Guillermo Mejía Del Carmen, (FAD), queda designado Agregado Militar, Naval y Aéreo de la Embajada de la República Dominicana en la República de Colombia, en sustitución del General de Brigada Piloto Francisco Miguel Corominas Sánchez, FAD, (DEM)”.

Artículo 2. Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 97-13 que nombra al Contralmirante (r) Ramón Nundino Hernández, M. de G., Subjefe de Estado Mayor de la Reserva de las Fuerzas Armadas. G. O. No. 10712 del 1 de abril de 2013.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 97-13

En el ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO 1.- El Contralmirante (R) Ramón Nundino Hernández, Marina de Guerra, queda designado Subjefe de Estado Mayor de la Reserva de las Fuerzas Armadas, en sustitución del General de Brigada Piloto (R) Federico I. Fernández Sméster (fallecido).

ARTÍCULO 2.- Envíese al Ministerio de las Fuerzas Armadas y a la Reserva de las Fuerzas Armadas.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil trece (2013), años 170 de la Independencia y 150 de la Restauración.

DANILO MEDINA